



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso de sucesión de la causante ROSALBA BOCANEGRA CIFUENTES heredero NICOLAS BOCANEGRA CIFUENTES Rad.73-585-40-89-001-2022-0012000 (6749).

En atención a lo solicitado por do por parte del doctor ARMANDO RIVERA MONCALEANO curador Ad-Litem, de los herederos inciertos e indeterminados de la causante ROSALBA BOCANEGRA CIFUENTES dentro del presente proceso, se fija el día: **siete (07)de febrero de 2023, hora 9:40 a.m., fin tome posesión del cargo.**

Hecho lo anterior, por secretaria notifiquesele personalmente el auto admisorio de la demanda y córrasele el traslado respectivo.

Notifiquese,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6944255a396dc8d75c92f0aeeedb59d554e6846124e9f42e1e6fd0a91c194a83b

Documento generado en 31/01/2023 03:43:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>